



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE BOXEO FRANCISCO REYES".

EXENTO

DECRETO N° 8421 /2022.-

ARICA, 11 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2206, de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1050, de fecha 05 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14863, de fecha 05 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas, ha dispuesto entregar un aporte Municipal al Club de Boxeo "Francisco Reyes", para implementación y correcto funcionamiento, pudiendo de esta manera entregar las herramientas y conocimiento necesario a los jóvenes y público en general interesado en aprender de este deporte, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE BOXEO FRANCISCO REYES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE BOXEO FRANCISCO REYES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa: PROGRAMA APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE BOXEO FRANCISCO REYES. Busca entregar un aporte Municipal al Club de Boxeo "Francisco Reyes", para implementación y correcto funcionamiento, pudiendo de esta manera entregar las herramientas y conocimiento necesario a los jóvenes y público en general interesado en aprender de este deporte. El objetivo fundamental del Club de Boxeo Francisco Reyes, es motivar y cautivar a las nuevas generaciones y promover la vida sana y por sobre todo poner en el mapa a la ciudad de Arica en el arte de los puños. El aporte Municipal busca apoyar al Club de Boxeo Francisco Reyes con la adquisición de implemento deportivo.
III.- OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.
ESPECÍFICOS	: • Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina de Boxeo, mediante el apoyo en la implementación de equipo deportivo.

		<ul style="list-style-type: none"> Promover la disciplina del Boxeo, mediante el aporte de implementos deportivos para el Club de Boxeo Francisco Reyes. 													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1. HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría técnica. 													
4.2. MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$ 2.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$ 2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 2.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 2.000.000.-	Total:	\$ 2.000.000.-							
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 2.000.000.-														
Total:	\$ 2.000.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.															
5.2. IMPUTACIÓN															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>215.22.04.002.003</td> <td>Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)</td> <td>\$ 2.000.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)	\$ 2.000.000.-			TOTAL	\$ 2.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Artículos e Implementos deportivos (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)	\$ 2.000.000.-												
		TOTAL	\$ 2.000.000.-												

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-